

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de abril de 1986.-

En atención a lo solicitado en la nota que antecede por el señor Decano de la Sala de Periodistas de Tribunales,

SE RESUELVE:

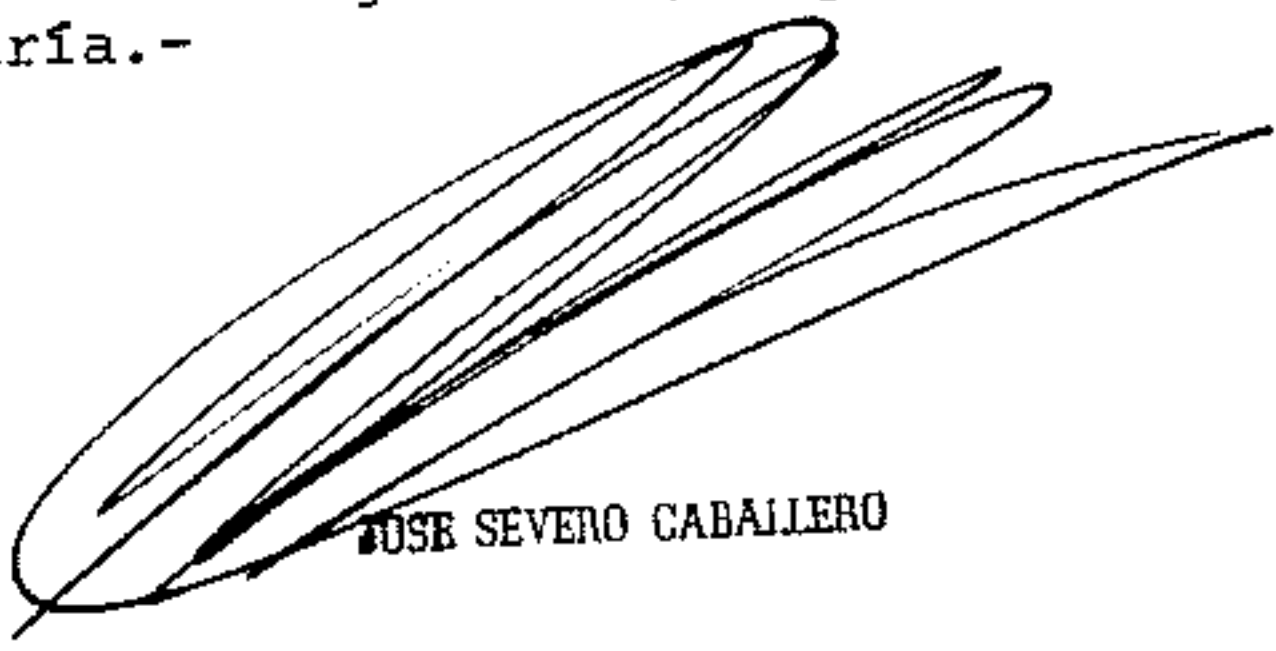
a) reiterar a la Subdirección de Servicios y Producción la provisión de un (1) escritorio;

b) pedir informe a la Central de Comunicaciones del Poder Judicial de la Nación respecto de la necesidad de instalar nuevas líneas telefónicas y su costo;

c) remitir fotocopia autenticada de la presentación que antecede a la Secretaría de Superintendencia Judicial, a los efectos de la intervención que le compete respecto de la limitación de // acreditaciones requerida; y

d) tener presente en oportunidad de contarse con disponibilidad de locales -en razón de que la actual estructura no lo permite- el pedido de mayor espacio físico.-

Regístrese, hágase saber y resérvese en
Secretaría.-
R.N.O'



JOSE SEVERO CABALLERO